

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial, en Córdoba, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Exp. Fracc.: Expediente de fraccionamiento y/o aplazamiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Acuerdo de aplazamiento y/o fraccionamiento.

Sujeto pasivo: Juan Luis Moya García (Rep. Marcoy, S.L.).

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento.: 114/02.

Modelos.: 0942140001734, 0942140001746, 0942140001755 y 0942140001763.

Domicilio: C/ Fernando Amor y Mayor, 8, 14011, Córdoba.

Córdoba, 9 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 8 de agosto de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA007592.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA007592, a Panadería y Pastelería Anjeli, S.L., propietario/a de la Cafetería Anjeli, de Torredelcampo (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13

de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de agosto de 2002.- El Delegado, P.D. (Dto. 512/96), El Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública, Celso J. Fernández Fernández.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Junta, S.L.

Núm. de expediente: SE-3/01 M.

Fecha: 11 de junio de 2002.

Acto notificado: Declaración de caducidad.

Plazo: Un mes.

Sevilla, 7 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado de Asuntos Sociales, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publica actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Fuengirola-86, S.L.

Núm. de expediente: SE-65/02 MR.

Infracción: Grave.

Fecha: 18 de junio de 2002.

Sanción: 601,02 euros a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Diez días hábiles.

Sevilla, 12 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado de Asuntos Sociales, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Don Juan Antonio Franco Ortega.

Expediente: SE-34/02 MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/98, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas

Fecha: 24 de mayo de 2002.

Sanción: 1.800 euros.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado de Asuntos Sociales, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 8 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, en solicitudes formuladas al efecto,

A C U E R D O

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º, de Jaén.

- Notificación a don Raimundo Angel Alba Egea, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios en los expedientes 1222/02, 1223/02 y 1224/02, NIE

07/2002/01458, 07/2002/01328 y 07/2002/01445, respectivamente, tramitados a su instancia.

- Notificación a don Jesús Díaz de Heredia Ruiz de Arbullo, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 1131/02, NIE 07/2002/01351, tramitado a su instancia.

- Notificación a don Andrés Morales Pérez, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios a doña Angeles García Casas en el expediente 1213/02, NIE 07/2002/02216, por aplicación del art. 4, en relación con el 3, de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Antonio Sánchez Torres, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios en el expediente 1166/02, NIE 07/2002/01670, tramitado a su instancia, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Matías Anguita Colomo, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Concepción Gutiérrez Higuera y a don Juan Francisco Molina Gómez en los expedientes 1237/02 y 1230/02, NIE 07/2002/01721 y 07/2002/01723, respectivamente.

- Notificación a don Cristóbal Pérez Arias, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 459/02, tramitado a instancia de doña M.ª Carmen García Montejo, por renuncia de la misma a los beneficios concedidos.

- Notificación a don Angel García Nieto, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Emilia Serrano Liébanas en el expediente 1071/02, NIE 07/2002/01638, tramitado a su instancia.

- Notificación a doña Juana Soto Guerrero, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a don Eduardo Kaiser Pérez, en los expedientes 706/02 y 707/02, NIE 07/2002/00898 y 07/2002/00897, respectivamente.

- Notificación a don Pazeer Raja Dill, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña María Esther Casas Casas en el expediente 704/02, NIE 07/2002/00985.

- Notificación a don Enrique Robles Fernández, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios en el expediente 990/02, NIE 07/2002/01113, tramitado a su instancia y por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996.

- Requerir a don Tomás Ortega Sánchez, con último domicilio en Jaén y en relación con el expediente 661/02, NIE 07/2002/00727, tramitado a su instancia, para que, en el plazo de diez días aporte fotocopia de la sentencia 367/01 que quiere ejecutar, con apercibimiento de que si en el plazo indicado no obra la misma, en la Secretaría de la Comisión, cuyo registro de entrada se encuentra en el de la Delegación de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.ª, 23071, Jaén, se entenderá que desiste de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución al efecto.

- Notificación a don Nicolás Fernández del Castillo, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a don Antonio Torres Rico, en el expediente 925/02, NIE 07/2002/01312.

- Notificación a don Jaime Martín Jaén, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Mercedes Lara Garrido en el expediente 804/02, NIE 07/2002/01295.

- Notificación a doña Juana Amaro González, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a don Santiago Aguirre Pérez en el expediente 787/02, NIE 07/2002/01014.

- Notificación a don Roberto Millán Arnáiz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 1373/02, NIE 07/2002/02230, tramitado a su instancia.

- Notificación a don Eufrasio García Hervas, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Inmaculada Campos Raya, en el expediente 1345/02, NIE 07/2002/01971.

- Notificación a don Vicente Gómez Carrillo, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Concepción Pulido Sánchez en el expediente 1376/02, NIE 07/2002/02247.

- Notificación a doña Victoria Romero Ortega, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 754/02, NIE 07/2002/01100, tramitado a instancia de don Rodrigo Moreno Uclés, por aplicación del art. 71 de la Ley 30/92.

- Notificación a don Enrique León Feliú, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a don Alberto Quesada Simón en el expediente 1317/02, NIE 07/2002/01956.

- Notificación a don Manuel Nieto Jiménez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Marina Tirado Almagro en el expediente 238/02, NIE 07/2002/00255.

- Notificación a doña Mónica Herrera Díaz, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Montero Ortega en el expediente 1158/02, NIE 07/2002/01658, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Antonio López Ruiz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Carmen López Ruiz en el expediente 1121/02, NIE 07/2002/01551.

- Notificación a don Juan López Ruiz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Carmen López Ruiz en el expediente 1121/02, NIE 07/2002/01551.

- Notificación a doña Inmaculada Merino Rivillas, con último domicilio en Jaén, la aceptación de la renuncia a los profesionales de oficio designados en el expediente 1900/00, NIE 07/2000/02608, sin que ello signifique la pérdida de las demás prestaciones contenidas en el art. 6 de la Ley 1/1996.

- Notificación a doña Carmen Contreras Borrego, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 1043/02, NIE 07/2002/01828, por tener ya concedidos los beneficios en el 1042/02, NIE 07/2002/01827 y por tanto existir duplicidad de expedientes.

- Notificación a don Angel García Nieto, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Emilia Serrano Liebanas en el expediente 1070/02, NIE 07/2002/01639.

- Notificación a don Juan Luis Buitrago Jiménez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Teresa Garrido Moreno en el expediente 1177/02, NIE 07/2002/01839.

- Requerir a doña Rosa Felipa Almazán López, para que en relación con el expediente 1044/02, NIE 07/2002/01732, aporte en el plazo de diez días documentación acreditativa de las circunstancias económicas de ella y su esposo, con apercibimiento de que de no obrar en dicho plazo la misma en la Secretaría de la Comisión, cuyo registro de entrada se encuentra en el de la Delegación de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación 30, 9.ª, 23071, Jaén, se entenderá que desiste de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución al efecto.

- Notificación a doña Matilde Sánchez Jiménez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Isabel López Becerro y a doña Carmen Moya Trigo en los expedientes 923/02 y 924/02, NIE 07/2002/01238 y 07/2002/01251, respectivamente.

- Notificación a doña Capilla de la Torre Martínez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a don Juan Antonio Gutiérrez Martínez en el expediente 948/02, NIE 07/2002/01242.

- Notificación a don Antonio Carmona Alcalá, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña M.ª Angeles Aguilar Serrano en el expediente 1241/02, NIE 07/2002/01772.

- Notificación a don Manuel Fernández García, con último domicilio conocido en Almuñécar (Granada), la concesión de

los beneficios a doña Dolores Bejarano Albañil en el expediente 992/02, NIE 07/2002/01117.

- Notificación a don Bartolomé Lagunas Fernández, con último domicilio en Albarchez de Magina (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Trinidad Contreras Gasco en el expediente 791/02, NIE 07/2002/01110.

- Notificación a don Luis Jiménez Hernández, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Encarnación López Martín en el expediente 1353/02, NIE 07/2002/02192.

- Notificación a don Vicente Rascón Pozo, con último domicilio en Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Elisa Isabel Carrasco Barea en el expediente 1092/02, NIE 07/2002/01537.

- Notificación a don Manuel Fernández Justicia, con último domicilio en Bélmez de la Moraleda (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Ocete Linde, en el expediente 422/02, NIE 07/2002/00423, por aplicación del art. 8 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Zaini Ahmed, con último domicilio en Beas de Segura (Jaén) del archivo del expediente 994/02, NIE 07/2002/01291, tramitado a instancia de doña Belgaidi Fatna, por aplicación del art. 71 de la Ley 30/92.

- Notificación a don José Luis Megal Rozano, con último domicilio en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios a doña María Luisa Valero Fernández en el expediente 908/02, NIE 07/2002/00825.

- Notificación a don Aurelio Arteaga Wasmer, con último domicilio en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Marta Lucía Acosta Quintero en el expediente 897/02, NIE 07/2002/01263.

- Notificación a doña Dolores Castro Castillo, con último domicilio en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios a don Alejandro Vico del Moral en el expediente 1257/02, NIE 07/2002/01792.

- Notificación a don Antonio C. Aranda Cámara, con último domicilio en La Guardia (Jaén), la denegación de los beneficios en el expediente 1130/02, NIE 07/2002/01550, tramitado a su instancia, por aplicación del art. 4, en relación con el 3.1, de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Juan Valdivia Navarro, con último domicilio en La Guardia (Jaén) la concesión de los beneficios a doña Cipriana Cobo Gonzalo, en el expediente 813/02, NIE 07/2002/01242.

- Notificación a don José Martínez Herrera, con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios a doña Manuela Fernández Beltrán, en el expediente 1005/02, NIE 07/2002/01608, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996.

- Requerir a don Ramón Cuevas Arance, con último domicilio en Linares (Jaén), en el expediente 987/02, NIE 07/2002/00833, para que en el plazo de diez días proceda a aportar documentación sobre la situación económica de su esposa, con apercibimiento de que, caso de que no obre en poder de la Secretaría de la Comisión cuyo registro de entrada se encuentra en el de la Delegación de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.ª, 23071, Jaén, en el plazo indicado se entenderá que desiste de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución al efecto.

- Notificación a don Antonio Jesús Jiménez Conejero, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña María Dolores Gámez Aguilar en el expediente 956/02, NIE 07/2002/01370.

- Notificación a doña Consuelo Rubio Garrido y otro, con último domicilio en Martos (Jaén), la concesión de los beneficios a don Luis Arjona Anguita en el expediente 673/02, NIE 07/2002/00745.

- Notificación a don Francisco Martínez Ruiz, con último domicilio en Sabiote (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.ª Carmen Berlanga Berlanga en el expediente 985/02, NIE 07/2002/01203.

- Notificación a don Alfonso Navarro Jurado, con último domicilio en Sabiote (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Ana María Rodríguez Ruiz, en el expediente 696/02, NIE 07/2002/00446.

- Notificación a don José Godino Jiménez, con último domicilio en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.^a del Carmen Civantos Moreno en el expediente 808/02, NIE 07/2002/00845.

- Notificación a doña Rocío Parras Moral, con último domicilio en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios a don Francisco M. Villar Parras, en el expediente 1082/02, NIE 07/2002/01279.

- Notificación a don José Angel Fernández Blanca, con último domicilio en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios a don Manuel Erena Linares en el expediente 1340/02, NIE 07/2002/02217.

- Notificación a don Fermín Jiménez Martos, con último domicilio en Torredelcampo (Jaén), la denegación de los beneficios en el expediente 1164/02, NIE 07/2002/01851, tramitado a su instancia, y por aplicación del art. 8 de la Ley 1/1996.

- Notificación a doña María Josefa Carreras Carreras, con último domicilio en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 1002/02, NIE 07/2002/01454, tramitado a su instancia.

- Notificación a don José Expósito Martínez, con último domicilio en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Dolores Orcera Expósito en el expediente 698/02, NIE 07/2002/00548.

- Notificación a doña Juana Catena Navarrete, con último domicilio en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 1400/02, NIE 07/2002/02130, tramitado a su instancia.

- Requerir a doña Dulcenombre Montes Serrano, con último domicilio en Valdepeñas (Jaén), para que en el plazo de diez días proceda a facilitar información y documentación relativa a una cuenta corriente cuyo extracto obra en el expediente 1041/02, NIE 07/2002/01690, tramitado a su instancia, con apercibimiento de que de no obrar en dicho plazo en la Secretaría de la Comisión, cuyo registro de entrada se encuentra en el de la Delegación de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.^a, 23071, Jaén, se podrá entender que desiste de su petición con archivo del expediente, previa resolución al efecto.

- Notificación a don Angel Cabrera Ruiz, con último domicilio en Villacarrillo (Jaén), la concesión de los beneficios a don Tayeb El Kharraz Ibn Roho en el expediente 1365/02, NIE 07/2002/02462.

- Notificación a Infoasistencia, S.L., con último domicilio en Sevilla, la concesión del beneficio previsto en el art. 2.d) de la Ley 1/1996 y la denegación del resto de los contemplados en el art. 6 de la misma, por aplicación del art. 3.1, a don Antonio Guzmán Illana, en el expediente 227/02, NIE 07/2002/00259.

- Notificación a doña Antonia García García, con último domicilio en Durcal (Granada), la concesión de los beneficios a don Andrés Torres Marín en el expediente 830/02, NIE 07/2002/00996.

- Notificación a don Rafael Rubio Torres, con último domicilio en San Pedro de Alcántara (Málaga), la concesión de los beneficios a doña Luisa Laredo Almendro, en el expediente 2036/01, NIE 07/2001/02494.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles, desde esta publicación, ante la Secretaría de la Comisión de

Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 8 de agosto de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

EDICTO de 9 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de acuerdo de subsanación de solicitudes formuladas al amparo del Decreto 1/2001, de 9 de enero.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 9 del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por más de tres años y se acuerda abrir convocatoria pública para aquellos otros que sufrieron privación de libertad por menos de tres años, ambos como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y al haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de los acuerdos de subsanación de sus solicitudes,

ACUERDO

Comunicar a los siguientes solicitantes, en los expedientes que se indican que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, contados desde la fecha en que la solicitud tiene entrada en el registro del órgano competente para resolver y que si en dicho plazo no recibe respuesta deberá entender que su solicitud ha sido desestimada por silencio administrativo.

Asimismo, estudiada la documentación presentada con las mismas, se observan las deficiencias que se señalan que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 1/2001, en relación con el 71 de la Ley 30/92, deberán ser subsanadas en un plazo de diez días hábiles, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos en sus peticiones, previa resolución dictada al efecto en los términos previstos en el mencionado art. 42 de la citada Ley 30/92:

- Expediente 1052/01, tramitado a instancia de don Tomás Gutiérrez Castellano, con DNI 25.838.503, deberá aportar fotocopia compulsada de los documentos que acrediten los períodos de privación de libertad efectiva por motivos políticos que fueron amnistiados por la Ley de Amnistía (mínimo 3 meses), en original o fotocopia compulsada, cuando los reciba de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y certificado de empadronamiento que acredite que el beneficiario estuvo empadronado en un municipio andaluz durante un período ininterrumpido de, al menos, un año inmediatamente anterior a la entrada en vigor del Decreto 1/2001 (art. 3.3 del Decreto 1/2001), en original o fotocopia compulsada.

- Expediente 1060/01, tramitado a instancia de don Manuel Linde Liébana, con DNI 25.877.693-W, deberá apor-